Funza - Cundinamarca, 24 de mayo de 2023

SEÑOR (A):
PATRICIA SÁNCHEZ JURADO
Dirección: Calle 10 A # 15 - 12 La Chaguya Funza
Teléfono: 3103042780 / 3115947608
E-Mail: pasanju72@gmail.com
E.S.M.

Respetuoso Saludo:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, AFINACION Y CALIBRACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.

PERFIL

Para la presente contratación de servicios apoyo a la gestión se requiere un perfil académico así:

ESTUDIOS	Profesional en música y conocimiento en áreas de mantenimiento de instrumentos
EXPERIENCIA	3 años de experiencia en el mantenimiento de instrumentos musicales

29

OBLIGACIONES GENERALES:

El eventual contratista se obliga con el Centro Cultural Bacatá a:

1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.
2) Cumplir con el objeto contractual.
3) Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
4) Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
5) Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad del Instituto que se le entreguen de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas.
6) Presentar los informes mensuales de ejecución de actividades y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato.
7) Devolver todos los elementos que sean suministrados por el Centro Cultural para la ejecución del objeto del contrato, una vez finalizado el mismo, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso.
8) El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD

icontec
ISO 9001
SC-CER727459

IQNet

Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.

Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Para efectos de liquidación del contrato si hubiere lugar a ello, se deberá contar con la paz y salvo de documentación expedida por el funcionario/contratista competente de la administración documental del archivo general del Instituto.

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los instrumentos de la Escuela de Formación Musical mediante la planeación y desarrollo de actividades en concordancia con lo direccionado desde el Centro Cultural Bacatá en los espacios y cronogramas acordados con el supervisor.

2. Abstenerse de encargar o delegar las actividades esenciales propias del objeto del contrato a terceras personas, sin la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, teniendo en cuenta la consecución del proyecto educativo institucional y las características de formación permanente, personal, social y cultural, establecidos en el decreto 4904 de 2009.

3. Cumplir con el diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad según cronograma concertado.

4. Asistir a todas las reuniones convocadas por la dirección o coordinaciones de la escuela.

5. Realizar acompañamiento a procesos de Extensión de la Escuela de Música del Centro Cultural Bacatá en el sitio que fuese necesario, el cual podrá ser del orden local, regional, nacional e internacional de acuerdo a las indicaciones, lugares y tiempos asignados por las directivas de la misma.

29

6. Brindar apoyo técnico, logístico y/o artístico requerido para el desarrollo de eventos, reuniones y de más actividades realizadas por el Centro Cultural Bacatá y/o la administración municipal.

7. Leer y aceptar el contenido del Manual Operativo y Reglamento Interno de los Procesos de Formación Artística del Centro Cultural Bacatá de Funza.; de igual manera, obrar con lealtad y buena fe en todas las actividades que se relacionen con el CCB, entre otras: utilizar la dotación entregada únicamente en desarrollo de las actividades asignadas en este contrato, no usar el nombre del Centro Cultural Bacatá con fines de lucro privado o particulares y solicitar autorización previa al supervisor para realizar actividades externas relacionadas con la Escuela o programa del Centro Cultural Bacatá.

8. Coadyuvar al Centro Cultural Bacatá en la gestión de espacios y recursos de cualquier índole velando por el cuidado y la correcta utilización de los espacios en los que se desarrollan las diferentes actividades de la Escuela de Música.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de **$14.078.202 CATORCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2023.

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

SC-CER727459

Dir: Carrera 13 # 12 - 55 Funza (Cund)
Tel: (1) 8221015
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co

Dir: Carrera 16 N°13-23 Funza (Cund)
Tel: (1) 8269805
bibliopark@funza-cundinamarca.gov.co

Dir: Calle 12 # 13 - 56 Funza (Cund)
Tel: (1) 8258285
institutotecnicocentrocultural@gmail.com

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución contractual será de **6 MESES 7 DÍAS** contados a partir del 14 de junio de 2023 y hasta el 20 de diciembre de 2023.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA

1. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
2. Cedula de Ciudadanía
3. Definición situación Militar
4. Hoja de vida – Función Pública (UNICAMENTE SIGEP)
5. Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019 – Actualizada
6. Certificaciones Estudios Realizados
7. Tarjeta Profesional (si lo requiere)
8. Certificados de Experiencia Laboral
9. Certificación de afiliación a fondo de pensiones
10. Certificación de afiliación a EPS como cotizante INDEPENDIENTE ACTIVO
11. Carta de información del contratista
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
13. Certificado de Antecedentes Contraloría
14. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
15. Constancia de Medidas Correctivas
16. Autorización consulta antecedentes Ley 1918 de 2018
17. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM – Ley 2097 de 2021
18. Certificado Médico de Aptitud Laboral
19. Registro Único Tributario RUT
20. Certificado de Cuenta Bancaria
21. Pantallazo del usuario en secop II

41

Atentamente,

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
Director y Representante Legal
Centro Cultural Bacatá

SC-CER727459

Dir: Carrera 13 # 12 - 55 Funza (Cund)
Tel: (1) 8221035
Dir: Carrera 16 N°13-23 Funza (Cund)
Tel: (1) 8269805
Dir: Calle 12A 13 - 56 Funza (Cund)
Tel: (1) 8258285